

Herdoiza, Callejas & Asociados

Abogados, consultores

Ambato, 16 de julio del 2009

1873

Doctora

Leonor Holguin B

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente y una vez que se ha cumplido con los oficios de fecha 6 de julio y 15 de julio, la CESION DE PARTICIPACIONES dentro del capital social de la Compañía BLUEXPOR CIA. LTDA.

Las notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en las direcciones y teléfonos señalados.

Atentamente



Esteban Herdoiza



17 JUL. 2009





Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 REG. INM. 2828871 / 2421574

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
 Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

TERCERA.

COPIA

CESION DE PARTICIONES.

De la Escritura de: _____

COMPANIA CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

Otorgada por: _____

CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA Y OTROS.

A favor de: _____

Por:

\$ 100.00

A 10 DE JUNIO DEL 2009.

Registrada mas 28 de Julio de 2009

Ambato,

NOTARIA CUARTA.
A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA
AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIONES

OTORGADA POR:
COMPANIA CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

A FAVOR DE: CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA Y OTROS

CUANTIA: USD \$100,00.

***** AN *****

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; ante mí, DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece en calidad de CEDENTES los señores: señor Gonzalo Callejas Herdoiza, casado, en su calidad de Representante Legal de la Compañía Curtiduría Tungurahua S.A. conforme con lo que se desprende del Nombramiento que se adjunta a la presente Escritura en calidad de Habilitante, y, el señor Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima, y su cónyuge la Sra. María Mercedes Freire Martínez de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores, Carlos Gustavo Ortega Sevilla, de estado civil casado, Mauricio Alfonso Jarrin Robalino, de estado civil divorciado, Patricio Juan Callejas Sevilla, de estado civil soltero, y Ana Isabel Callejas Sevilla, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Ambato y me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo tenor literal es la siguiente. - SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES los señores: señor Gonzalo Callejas Herdoiza, casado, en su calidad de Representante Legal de la Compañía Curtiduría Tungurahua S.A. conforme con lo que se desprende del Nombramiento que se adjunta a la presente Escritura en calidad de Habilitante, y, el señor Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima, y su cónyuge la Sra. María Mercedes Freire Martínez de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores, Carlos Gustavo Ortega Sevilla, de estado civil casado, Mauricio Alfonso Jarrin Robalino, de estado civil divorciado, Patricio Juan Callejas Sevilla, de estado civil soltero, y Ana Isabel Callejas Sevilla, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Ambato, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran la presente Escritura Pública de cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía BLUEXPORT CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **UNO PUNTO UNO.**- La compañía BLUEXPORT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de marzo del año 2008, ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, doctor Alfonso Alvarez Sarabia, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 14 de abril del 2008, con un capital social de cuatrocientos dólares. **UNO PUNTO DOS.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BLUEXPORT CIA. LTDA. celebrada el día 09 de junio del dos mil nueve, aprobó por unanimidad la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía BLUEXPORT CIA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:

	CESSIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Curtiduría Tungurahua S.A.	Carlos Gustavo Ortega Sevilla (Ecuatoriano)	100	US\$ 1	US\$ 100
Curtiduría Tungurahua S.A.	Ana Isabel Callejas Sevilla	100	US\$ 1	US\$ 100
Oswaldo Neris Fazmiño Paucarima	Patricio Juan Callejas Sevilla (Ecuatoriano)	100	US\$ 1	US\$ 100
Oswaldo Neris Fazmiño Paucarima	Mauricio Alfonso Jarrin Robalino (Ecuatoriano)	100	US\$ 1	US\$ 100

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía BLUEXPORT CIA LIDA, quedaría integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%
Carlos Gustavo Ortega Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Ana Isabel Callejas Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Patricio Juan Callejas Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Mauricio Alfonso Jarrin Robalino	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100%

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar (US\$1,00) de valor cada una, precio que los cedentes han recibido en dinero en efectivo por parte de los cesionarios. CLAUSULA QUINTA: RAZONES.- El Señor Notario Cuarto del Cantón Ambato sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento. Asimismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Ambato. CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Ambato, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor de los cesionarios., procediendo a anular los anteriores a favor de los cedentes. CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cédulas y Papeletas de votación de los cedentes y cesionarios, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BLUEXPORT Compañía Limitada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. F) Esteban Herdoíza Holguín.- ABOGADO". Matrícula número ocho mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública, la misma que ha sido copiada textualmente en la cual se ratifican y aprueban los comparecientes. No se presenta testigos Instrumentales según la ley notarial vigente y por así decidirlo los comparecientes, en su testimonio así lo estipulan y firman. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones

legales del caso previamente al otorgamiento de una escritura; y, doy fe que conozco a la compareciente, y que el presente instrumento lo lei integralmente a aquella, lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en él, se verificó en unidad de acto.

X GONZALO CALLEJOS

X Alexis Pazmino





Patricio Callejos S

Patricio Callejos S
X JUAN BEC CALLEJOS S

* Carlos Ortega S.





HUELLA

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2828071 / 2421574

Dr. J. Alvarez S.
 MULTIMEDIA CUARTO
 1400 CHRISTON AMBATO
 TEL: 011 441 141 Y AV. CEVALLOS
 E-01010102626071 / 2421574

ZON: Yo Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuatro del cantón Ambato, procedo a certificar que al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BIUEXPORT CIA. LTDA." celebrada ante mí, el tres de marzo del dos mil ocho, se tomo nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el suscrito Notario Cuatro, el diez de junio del dos mil nueve.- De lo cual doy fe. Ambato, a veinticuatro de junio del dos mil nueve.- Lo enmendado vale.- DOY FE.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUAUTEMOCAN
DEL CANTON AMATITLAN
CUNERU HAYALC
EN OFICINA SUYA

NOTARIA CUARTA

Len-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0217 del Registro Mercantil de Abril 15 del 2.008- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Junio 25 del 2.009.-

AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
 DE LA COMPAÑIA "BLUEEXPORT CIA. LTDA"**

En la ciudad de Ambato, a los 09 días del mes de junio del 2009, a las doce horas con quince minutos, en el local ubicado en la Av. Bolivariana e Isla Seymour esquina, local de la compañía se reúnen el señor Gonzalo Callejas Herdoíza en su calidad de Representante Legal de la Compañía Curtiduría Tungurahua S.A y el señor Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima, ambos en calidad socios de la Compañía Blueexport Cía. Ltda Conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Curtiduría Tungurahua S.A.	USD 200,00	USD 200,00	50%
Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima	USD 200,00	USD 200,00	50%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	100%

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria a fin de conocer el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones dentro del Capital Social de la Compañía BLUEEXPORT CIA. LTDA

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Gonzalo Callejas Herdoíza y como secretario de la misma el señor Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima y se pasa a tratar el orden del día:

1.- Cesión de Participaciones dentro del Capital Social de la Compañía BLUEEXPORT CIA. LTDA

Los actuales socios de la Compañía de forma unánime, deciden libre y voluntariamente realizar la cesión de las participaciones que actualmente poseen dentro del capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Curtiduría Tungurahua S.A.	Carlos Gustavo Ortega Sevilla (Ecuatoriano)	100	US\$ 1	US\$ 100
Curtiduría Tungurahua S.A.	Ana Isabel Callejas Sevilla	100	US\$ 1	US\$ 100
Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima	Patricio Juan Callejas Sevilla (Ecuatoriano)	100	US\$ 1	US\$ 100
Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima	Mauricio Alfonso Jarrin Robalino (Ecuatoriano)	100	US\$1	US\$ 100

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía **BLUEEXPORT CIA. LTDA** quedaría integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%
Carlos Gustavo Ortega Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Ana Isabel Callejas Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Patricio Juan Callejas Sevilla	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
Mauricio Alfonso Jarrin Robalino	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25%
TOTAL	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100%

Los socios se comprometen a suscribir los documentos requeridos a fin de que se realice el perfeccionamiento de la presente resolución.

Una vez agotado el punto del Orden del día, siendo las once horas, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas veinte minutos, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:

Por Curtiduría Tungurahua S.A.

Gonzalo Callejas Herdoiza
Representante Legal

Oswaldo Neris Pazmiño Paucarima

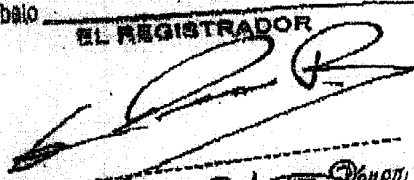
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
501 CANTON AMBATO
CALLE 1400 Y AV. CEVALLOS
TEL. 0225 2826071 / 2421574

el presente nombramiento

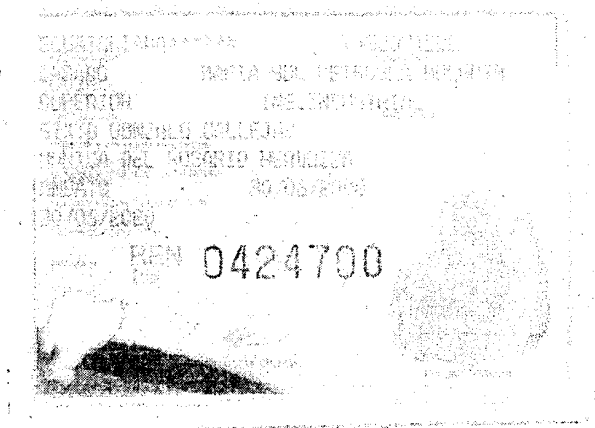
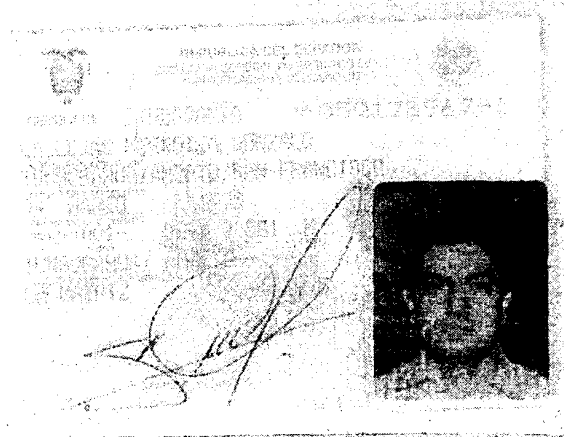
07 MAYO 2008

Ambato

EL REGISTRADOR



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2828671 / 2421874



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CITADANIA No. 170565502-3

PAZMIÑO PAUCARIMA NERIS OSWALDO

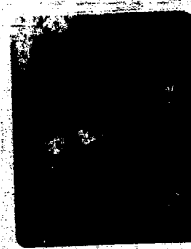
COTOPAXI / SAQUISILÍ / SAQUISILÍ

10 MAYO 1958

0002 00188 M

COTOPAXI / SAQUISILÍ

SAQUISILÍ 1958

ECUATORIANA *****

CASADO MARIA M FREIRE MARTINEZ

SECUNDARIA TECNICO

HUGO T GZMIGO

MARIA PAUCARIMA

AMBATO 09/01/2007

09/01/2019

REN 0338877



Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 242271 / 2421874

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

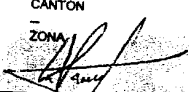
212-0027
 NÚMERO

1705655023
 CÉDULA

PAZMIÑO PAUCARIMA NERIS OSWALDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MERCED
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN
 ZONA


 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050129355-1

FREIRE MARTINEZ MARIA MERCEDES

14 NOVIEMBRE 1962

OTOPAXI/SAQUISILÍ/CHANTILIN

002- 0043 00094

OTOPAXI/ SAQUISILÍ

SAQUISILÍ 1962

[Firma]

FECHA DEL CÉDULADO

ECUATORIANA***** V4433V4242

CASADO OSWALDO PAZMINO PAUCARINA

SUPERIOR TEC. SUP. CONTA. COSTOS

CESAR FREIRE

MARIA MARTINEZ

AMBATO 04/01/2000

04/01/2012

[Firma] 99

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 9906871 / 9421574

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

177-0014 0501293591

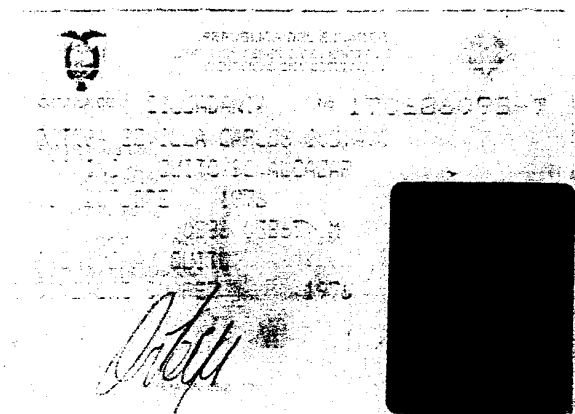
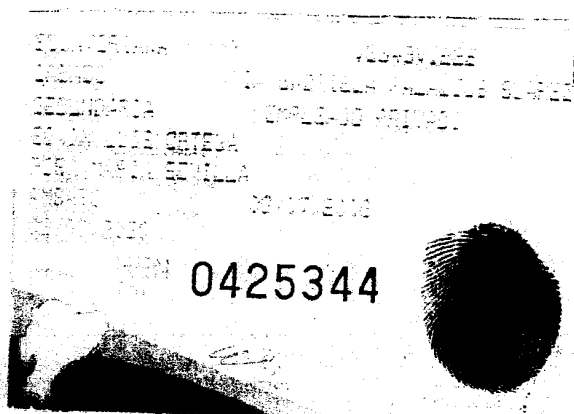
NÚMERO CÉDULA

FREIRE MARTINEZ MARIA MERCEDES

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
LA MERCED
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008



3
NÚMERO

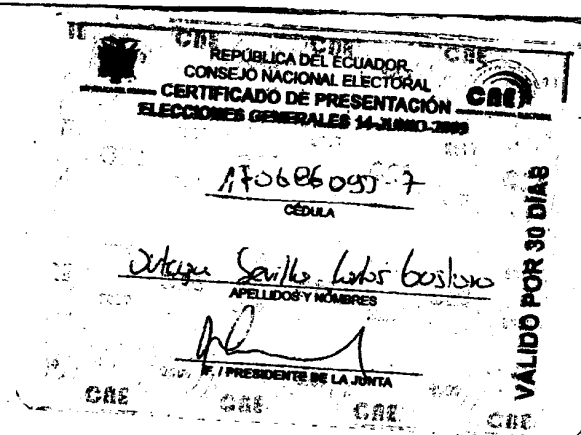
170686093-1
CÉDULA

Ortega Sevilla Carlos Gustavo
APELLIDOS Y NOMBRES

P. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2626071 / 2421574



EQUATORIANA***** V4349VA44E
 INSTRUCCIONES NO DACT
 CATEGORIA EMPLEADO
 CATEGORIA EMPLEADO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 FECHA DE EMISIÓN 05/05/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0232615
 Tug

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CATEGORIA CIDADADANIA No. 180243332-0
 NOMBRE Y APELLIDOS JARRIN ROBALINO MAURICIO ALFONSO
 TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ
 05 NOVEMBER 1976
 CATEGORIA CIDADADANIA No. 180243332-0
 TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ

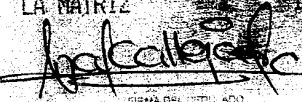
Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2929874 Y 2921574

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 212-0023 NUMERO 1802655520
 JARRIN ROBALINO MAURICIO ALFONSO
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA
 AMBATO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180263460-2

CALLEJAS SEVILLA ANA ISABEL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 05 OCTUBRE 1983
 REG. CIVIL 008- 0470 03370 - F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1983


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333312222

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PATRICIO CALLEJAS
ROSA MARIA SEVILLA
 AMBATO 16/01/2008
 16/01/2020
REN 0401645
 Tng




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

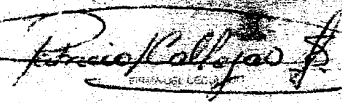
034-0004 **1802634608**
 NUMERO
CALLEJAS SEVILLA ANA ISABEL
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 ATOCHA FICOA
 PARROQUIA



Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2826071 / 2421574


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION / CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180263461-6
 CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 10 OCTUBRE 1981
 010- 0026 03602 M
 TUNGURAHUA, AMBATO
 LA MATRIZ 1981


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VI113312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PATRICIO CALLEJAS
 ROSA MARIA SEVILLA
 AMBATO 24/10/2007
 24/10/2019
 REN 0389683
 Tng.




PULGAR DERECHO

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2826071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

191-0008
 NÚMERO
 CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN

1802634616
 CÉDULA
 CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTON
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

